



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 171-2019/SENAMHI-OA

Lima, 19 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Memorando N° D000684-2021-SENAMHI-DRD de fecha 24 de septiembre de 2021, el Informe Técnico N° D000015-2021-SENAMHI-OA-TPH de fecha 12 de octubre de 2021 emitido por la Especialista de Ejecución de Inversiones y el Memorando N° D000293-2021-SENAMHI-OAJ de fecha 26 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, de fecha 07 de diciembre de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; estableciendo que la autorización de la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión así como su ejecución cuando estos hayan sido declarados viables mediante fichas técnicas puede ser objeto de delegación;

Que, con fecha 24 de mayo de 2017 se registra y aprueba en el Banco de Inversiones, la Ficha Técnica de la inversión denominada "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CONTA PSI" con Código Único 2354164, con un monto de la inversión de S/ 362, 827.36 (Trescientos sesenta y dos mil ochocientos veintisiete con 36/100 Soles), el mismo que busca rehabilitar dicha estación, para brindar información del tiempo y clima a la población;

Que, mediante la Orden de Servicio N° 0972-2020, de fecha 04 de noviembre de 2020 se contrató al consultor PRZ Ingenieros S.A.C. para el servicio de "Actualización y Adecuación del Expediente Técnico Rehabilitación de la Estación Hidrometeorológica Automática Conta PSI, para la Implementación de Protocolos Sanitarios que Correspondan en el Marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19";

Que, con fecha 10 de septiembre de 2021, el consultor PRZ Ingenieros S.A.C. remite mediante Carta N° 122-2021-GG/PRZ el informe final que incluye el levantamiento de las observaciones dadas en el procedimiento, remitiendo el entregable actualización y adecuación del Expediente Técnico Rehabilitación de la Estación Hidrometeorológica Automática Conta PSI;

Que, mediante Informe N° D00038-2021-SENAMHI-SGR-MRT de fecha 24 de septiembre de 2021, la coordinadora de la Sub Dirección de Gestión de Redes de

Observación emite opinión concluyendo que el expediente técnico cumple con los solicitados en los términos de referencia;

Que, mediante Memorando N° D000684-2021-SENAMHI-DRD de fecha 24 de septiembre de 2021 la Dirección de Redes de Observación y Datos hace suyo el Informe N° D00038-2021-SENAMHI-SGR-MRT, indicando que correspondería otorgar la conformidad técnica respectiva al consultor PRZ INGENIEROS SAC al cumplir con lo solicitado en los términos de referencia de la Orden de Servicio N° 0972-2020, indicando además que corresponde aprobar el contenido del Expediente Técnico, por cumplir con los documentos que lo conforman, con un presupuesto de obra de S/ 835,261.42 (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y uno con 42/100 soles) al mes de agosto de 2021;

Que, conforme fluye de los documentos del visto, el Expediente Técnico "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CONTA PSI" con Código Único 2354164, contempla las siguientes propuestas con el fin de ser rehabilitada: a) CONSTRUCCIÓN DE PROTECCION EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO SAN JUAN, debido a los posibles desbordes del río y problemas de socavación; b) INSTALACIÓN MIRAS LIMNIMÉTRICAS, un total de 5 miras de un metro cada una; c) INSTALACIÓN DEL SOPORTE PARA EL SENSOR RADÁRICO, compuesto por elementos metálicos; d) CONSTRUCCIÓN DE UN PASE AEREO PEATONAL, consistente en estructuras del cable acerado para el carro huero con sus accesorios (guardacabos, barras tipo U, grapas y tensores) con el cual se podrá realizar las mediciones en el río; y, e) ACCESOS, hacia el carro huero y el patio hidrológico:

Que, asimismo, el Expediente Técnico "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CONTA PSI" con Código Único 2354164 cuenta con los siguientes datos generales:

- Nombre del Proyecto: "Rehabilitación de la Estación Hidrometeorológica Automática Conta PSI"
- Ubicación:
 - o Distrito: El Carmen
 - o Provincia: Chincha
 - o Departamento: Ica
- Presupuesto de Obra:
S/. 835,261.42
- Fecha del Presupuesto:
16 agosto 2021
- Plazo de Ejecución:
79 días calendarios
- Proyectista: PRZ INGENIEROS S.A.C.-
Profesional 1: Ing. Patricio Pareja Calderón
Profesional 2: Ing. Edgar Rodríguez Zubiarte.

Que, de igual modo se tiene la aprobación del Expediente Técnico "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CONTA PSI" con Código Único 2354164 por parte del órgano técnico, esto es, la Dirección de Redes de Observación y Datos, conforme los documentos del visto y que realizada la evaluación se aprueba el presupuesto de acuerdo a la siguiente estructura de la inversión:

Presupuesto de Obra

Costo Directo	S/ 586,772.50
Gastos Generales	S/ 74,134.36
Utilidad (8%)	S/ 46,941.80
Subtotal	S/ 707,848.66
IGV (18%)	S/ 127,412.76
Total	S/ 835,261.42

Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe el expediente técnico de la obra “REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CONTA PSI” con Código Único 2354164;

Que, mediante Memorando N° D000293-2021-SENAMHI-OAJ de fecha 26 de octubre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, de cumplirse los presupuestos que dispone la normativa de contrataciones del Estado, corresponde a la Oficina de Administración evaluar el expediente y emitir pronunciamiento sobre la aprobación del expediente técnico de la obra mencionada, de ser el caso; ello en el marco de las facultades que le fueron delegadas a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2021-SENAMHI/PREJ;

Con el visto de la Dirección de Redes de Observación y Datos; y, de conformidad con Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI y modificatorias; su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-85- AE; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; el Decreto Legislativo N° 1252 que crea “Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga La Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2021-SENAMHI/PREJ de fecha 08 de enero del 2021

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico de la obra “REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CONTA PSI” con Código Único 2354164, conforme al siguiente detalle:

Obra	Monto Presupuestal de Obra en Soles	Fecha del Presupuesto	Modalidad de Ejecución	Plazo de Ejecución
Rehabilitación de la Estación Hidrometeorológica Automática CONTA PSI	S/ 835,261.42	16 de agosto de 2019	Obra por Contrata (Suma Alzada)	79 días calendario

ARTICULO 2°.- Remitir la presente Resolución y sus antecedentes, así como el Expediente Técnico aprobado en el artículo precedente a la Unidad de Abastecimiento para que realice las gestiones administrativas correspondientes para su ejecución, en el marco de la IOARR "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA CONTA PSI" con Código Único 2354164.

ARTICULO 3°.- Disponer que se notifique la presente Resolución a la Dirección de Redes de Observación y Datos para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese

Documento firmado digitalmente

ADOLFO JORGE HERRERA ORLANDINI

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI